

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	TERMINOS DE CONDICIONES			SLV-GJ-

TERMINOS DE CONDICIONES:

PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA REPOSICION GENERAL Y CIRUGIA DE LAPAROSCOPIA PARA EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.

1. OBJETO DEL CONTRATO Y SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

1.1 OBJETO DEL CONTRATO: El Contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E a: Contratar la adquisición de instrumental para cirugía general y cirugía para laparoscopia, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

1.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS: Los productos que se pretenden adquirir con el proceso de contratación son los que se encuentran descritos en el siguiente cuadro:

NO. ORDEN	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V/UNIT	IVA	V/TOTAL	MARCA
	INSTRUMENTAL PARA REPOSICIÓN						
1	SEPARADOR SENN MILLER	UNIDAD	6				
2	SEPARADOR SENN FARABEU 15CM	UNIDAD	6				
3	SEPARADOR RICHARDSON DE 28X20	UNIDAD	2				
4	SEPARADOR RICHARDSON DE 36X28	UNIDAD	2				
5	TIJERA DE METZEMBAUM ref: 09285-28	UNIDAD	10				
6	TIJERA DE METZEMBAUM ref: 09281-25	UNIDAD	10				
7	TIJERA DE METZEMBAUM ref: 09284-18	UNIDAD	10				
8	TIJERA DE METZEMBAUM : Ref: 09281-15	UNIDAD	10				
9	TIJERA DE METZENBAUM Ref: 09281-12	UNIDAD	10				
10	TIJERA DE MAYO DE 27CM	UNIDAD	10				
11	TIJERA DE MAYO DE 23 CM	UNIDAD	10				
12	TIJERA DE MAYO DE 18 CM	UNIDAD	10				
13	TIJERA EPISIOTOMIA	UNIDAD	15				
14	TIJETA DE MAYO DE 15 CM	UNIDAD	6				
15	TIJETA DE MAYO DE 13CM	UNIDAD	6				
16	PINZA KELLY CURVA 14 CM, 5"1/2	UNIDAD	60				
17	PINZA KELLY RECTA 14 CM , 5"1/2	UNIDAD	20				
18	PINZA KELLY ADSON CURVA 18.5 CM 7 " 1/4	UNIDAD	20				
19	PORTAAGUJAS MAYO HEGAR DE 12CM 4" 3/4	UNIDAD	5				
20	PORTAAGUJAS MAYO HEGAR DE 14CM 5"	UNIDAD	5				

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A – 196 LA LADERA, TEL: 8211721 – 8309700
TELEFAX: 8381151 PÁGINA: WWW.HOSUSANA.GOV.CO POPAYÁN, CAUCA – COLOMBIA



República de Colombia - Departamento
del Cauca

TERMINOS DE CONDICIONES



**HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE
VALENCIA E.S.E.**

SLV-GJ-

	1/2					
21	PORTAAGUJAS MAYO HEGAR 16CM 6"1/4	UNIDAD	5			
22	PORTAAGUJAS MAYO HEGAR 20CM 8"	UNIDAD	5			
23	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR 24CM 9"1/2	UNIDAD	5			
24	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR 26CM 10"1/4	UNIDAD	5			
25	PINZA BABCOCK 18CM 7 "	UNIDAD	10			
26	PINZA PARA VASECTOMIA 12 CM 4"3/4	UNIDAD	1			
27	PINZA ANILLO PARA VASECTOMIA 14 CM 5"1/2	UNIDAD	1			
28	PINZA BABCOCK 14 CM 5"1/2	UNIDAD	10			
29	PINZA FOESTER DE 25CM 10" RECTA	UNIDAD	10			
30	PINZA FOESTER DE 25CM 10" CURVA	UNIDAD	5			
31	PINZA COAGULACIÓN BIPOLAR 11CM 4"3 /8	UNIDAD	2			
32	PINZA MOSQUITO CURVA DE 12 CM, 5"1/2	UNIDAD	20			
33	PINZA MOSQUITO RECTA DE 12 CM, 5"1/2	UNIDAD	10			
34	MANGO DE BISTURI # 3	UNIDAD	10			
35	MANGO DE BISTURI # 4	UNIDAD	5			
36	ROCHESTER PEAN CURVA DE 26CM, 8"3/4	UNIDAD	12			
37	ROCHESTER PEAN RECTA DE 26 CM, 10" 1/4	UNIDAD	12			
38	ROCHESTER PEAN RECTA DE 22 CM , 8" 3/4	UNIDAD	8			
39	ROCHESTER PEAN RECTA DE 22 CM , 8" 3/4	UNIDAD	8			
40	CLAMP BULIDOG RECTO DE 4 CM, 1"1/2	UNIDAD	2			
41	CANULA DE FRAZIER	UNIDAD	6			
42	CANULA DE YANCAWER	UNIDAD	6			
43	PINZA ALLIS 24 CM, 9"1/2	UNIDAD	30			
44	PINZA ALLIS 22 CM, 8"3/4	UNIDAD	20			
45	PINZA ALLIS DE 19 CM, 7"1/2	UNIDAD	10			
46	PINZA ALLIS DE 14 CM, 5"1/2	UNIDAD	10			
47	PINZA DE CAMPO BACKHAUS DE 15 CM , 6"	UNIDAD	40			
48	PINZA DE CAMPO BACKHAUS DE 13CM, 5"1/8	UNIDAD	24			
49	PINA DE CAMPO BACKHAUSE DE 9 CM, 3" 1/2	UNIDAD	24			

INSTRUMENTAL CIRUGIA ANAL

ITEMS	INSTRUMENTAL CIRUGIA ANAL	CANT	V/UNIT	IVA	V/TOTAL	MARCA
1.	ESPECULO RECTAL 19,5CM	1				
2.	ANOSCOPIO HIRSCHMANN 19CM	1				

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A – 196 LA LADERA, TEL: 8211721 – 8309700
TELEFAX: 8381151 PÁGINA: WWW.HOSUSANA.GOV.CO POPAYÁN, CAUCA – COLOMBIA

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	TERMINOS DE CONDICIONES			SLV-GJ-

3.	ESTILETE ABOTONADO 16CM X2MM	1				
4.	PINZA PENNINGTONG HEMOSTATICA 15CM	2				
5.	ANOSCOPIO HIRSCHMANN 16CM	1				

INSTRUMENTAL PARA LAPAROSCOPIA.

No. ORDEN	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V/UNIT	IVA	V/TOTAL	MARCA
1.	TIJERA DE METZENBAUM5MM X 330/310	UNIDAD			2		
2.	PINZA MERYLAND 5MM X 330/310	UNIDAD			3		
3.	PINZA GRASPER 5MM X 330/310	UNIDAD			3		
4.	PINZAS INTESTINALES 5MM X 330/310	UNIDAD			2		
5.	PINZA JHOHAN 5MM X 330/310	UNIDAD			2		
6.	ELECTRODO DE PALA MONOPOLAR 5MM X 330/310	UNIDAD			5		
7.	PORTA AGUJAS DERECHO 5MM X 330/310	UNIDAD			1		
8.	PORTA AGUJAS IZQUIERDO 5MM X 330/310	UNIDAD			1		
9.	VAINA TROCAR 5MM	UNIDAD			2		
10.	PUNZON TROCAR 5MM	UNIDAD			1		
11.	AGUJA DE BINNER 5MM	UNIDAD			2		
12.	CANULA DE IRRIGACIÓN SUCCIÓN 5MMX330	UNIDAD			1		
13.	PINZA BABCOC 5MMX330	UNIDAD			1		
14.	BANDEJA CON MALLA PARA INSTRUMENTAL DE LAPAROSCOPIA	UNIDAD			1		
15.	TUBOS PARA PINZA 5MMX330	UNIDAD			2		
16.	REDUCTOR DE 11MM -5,5MM	UNIDAD			1		
17.	PINZA LIGACLIP 11MMX330	UNIDAD			1		
18.	VAINA TROCAR 10MM	UNIDAD			3		
19.	PUNZON TROCAR10MM	UNIDAD			1		
20.	PINZA BIPOLAR5MMX340	UNIDAD			1		
21.	CABLE BIPOLAR	UNIDAD			1		

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A – 196 LA LADERA, TEL: 8211721 – 8309700
 TELEFAX: 8381151 PÁGINA: WWW.HOSUSANA.GOV.CO POPAYÁN, CAUCA – COLOMBIA

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	TERMINOS DE CONDICIONES			SLV-GJ-

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

Dando cumplimiento a la política organizacional definida, implementada y evaluada para adquisición, incorporación, monitorización, control y reposición de la tecnología el oferente de Incluir:

- ✓ Soporte de evidencia de seguridad del instrumental ofertado (fichas técnica).
- ✓ Soporte de vida útil del instrumental ofertado dado por el fabricante.
- ✓ La garantía ofrecida por lo menos 1 años.
- ✓ La condiciones de seguridad de uso. (entrega y socialización del buen manejo).
- ✓ Los manuales traducidos al idioma español y la información necesaria para garantizar el uso óptimo del instrumental.
- ✓ El soporte, que se garantice repuestos, entre otros por lo menos por 2 años para el instrumental de laparoscopia.
- ✓ Las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo durante 2 años y dar capacitación al personal del Hospital.
- ✓ Adjuntar permiso de comercialización e importación expedido por el fabricante y registro invima.
- ✓ El precio de los equipos a ofertar debe cotizarse en pesos colombianos.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN: De acuerdo a lo establecido en el literal b del Artículo 17 del Acuerdo 008 de Mayo 29 de 2014, la modalidad de selección del presente proceso de contratación será el de contratación con formalidades plenas.

2.1 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la Invitación	14 de diciembre de 2017
Solicitud de adendas o modificaciones	15 de diciembre de 2017
Entrega de la Propuesta	20 de diciembre de 2017
Comité evaluador revisa y expide concepto de la propuesta	21 de diciembre de 2017 al 22 de diciembre de 2017
Se presenta el informe del comité evaluador a gerencia para su aceptación o rechazo	26 de diciembre de 2017
Se comunica al oferente si su propuesta ha sido aceptada o en su defecto se procederá a declarar desierto el proceso contractual.	26 de diciembre de 2017

3. DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS AL PROPONENTE:

3.1 Jurídicos:

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	TERMINOS DE CONDICIONES			SLV-GJ-

1. Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por el Hospital, firmada por el Representante Legal e indicando su nombre y número de identidad. Esta carta debe ser firmada y diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley para la presentación de la propuesta ni para la celebración del contrato y, que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente al Hospital, y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen.

De la misma manera el proponente deberá indicar correo electrónico, en caso que este autorice la notificación de los Actos Administrativos que del proceso contractual se deriven.

Si la carta es firmada por el representante o gerente suplente de la empresa este deberá allegar documento donde lo acredite que se encuentra remplazando al titular por alguna falta temporal o permanente

2. Las personas jurídicas, deberán anexar cada uno certificado de existencia y representación legal expedido por el órgano competente debidamente renovado, y si de dicho documento se desprende que las facultades del representante legal están restringidas, deberá anexar la autorización encaminada a la presentación de la oferta, la intervención dentro de la presente invitación y la suscripción del contrato en el evento que resulte favorecido, expedida por el correspondiente órgano de dirección, además este documento debe estar renovado.

Estos certificados deben ser expedidos con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha del cierre de la presente invitación. **(NO SE ACEPTA FOTOCOPIA)**. En caso de prórroga del término de la invitación este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.

3. Las personas naturales deberán anexar cada una certificado de registro de persona natural expedido por la Cámara de Comercio debidamente renovado, Estos certificados deben ser expedidos con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha del cierre de la presente invitación y deberá estar renovado. En caso de prórroga del término de la invitación este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. **(NO SE ACEPTA FOTOCOPIA)**.

4. Tratándose de una persona jurídica que actúa por medio de apoderado, éste deberá acreditar dicha calidad mediante la presentación del poder debidamente otorgado, que se le haya conferido para todos los efectos de esta invitación.

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	TERMINOS DE CONDICIONES			SLV-GJ-

5. El representante legal de la persona jurídica deberá aportar copia del documento de identificación y de la libreta militar, si es varón menor de 50 años, copia del pasado judicial vigente, antecedentes fiscales y disciplinarios vigentes.
6. La persona Natural deberá aportar copia del documento de identificación y de la libreta militar, si es varón menor de 50 años, copia del pasado judicial vigente, antecedentes fiscales y disciplinarios vigentes.
7. Registro de Proponentes, para personas naturales y jurídicas, Estos certificados deben ser expedidos con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha del cierre de la presente invitación, documento que debe estar renovado. En caso de prórroga del término de la invitación este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. **(NO SE ACEPTA FOTOCOPIA)**. Cada uno de los proponentes debe estar debidamente inscrito, clasificado y calificado, antes de la fecha del cierre de la invitación, en el Registro único de proponentes de la Cámara de Comercio con jurisdicción en el municipio en el cual el proponente tenga su actividad principal, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.
8. Presentar certificación de encontrarse al día con el pago de seguridad social y parafiscales. **Además de copia de la respectiva planilla de pago.**
9. Original de la Póliza de Garantía de Seriedad de la Propuesta **CELEBRAR CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA REPOSICION GENERAL Y CIRUGIA DE LAPAROSCOPIA PARA EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.**, la cual debe ser equivalente al 10% del valor del presupuesto de la invitación y una vigencia de 90 días contados a partir del cierre de la presente invitación y su respectivo recibo de pago.

La Garantía de seriedad de la propuesta debe ser expedida en **formato a favor de entidades estatales**; podrá ser una garantía bancaria o una póliza de seguros. En caso de que la garantía sea bancaria, ésta deberá ser emitida por un Banco legalmente autorizado para funcionar en Colombia.

El Hospital hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el **OFERENTE**, por cualquier motivo, no suscriba el contrato que se le adjudique.
- Cuando el **OFERENTE** retire su OFERTA después de la fecha de cierre y durante el periodo de validez de la oferta.

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	TERMINOS DE CONDICIONES			SLV-GJ-

Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la garantía de seriedad de la OFERTA o no se cubre en su totalidad los perjuicios causados, el Hospital podrá demandar por la vía ejecutiva el valor asegurado, para lo cual prestará mérito ejecutivo la oferta del **OFERENTE**, ya que queda expresamente claro que la sola presentación de la OFERTA constituye aceptación plena por parte del **OFERENTE** de todas las condiciones de los presentes Términos de Referencia.

Al **OFERENTE** favorecido con la adjudicación, lo mismo que a los demás, se le devolverá la garantía de seriedad de la OFERTA cuando esté perfeccionado y legalizado el contrato.

Si la contratación se declara desierta, se devolverá el original de la OFERTA y la garantía de seriedad a partir del sexto día hábil siguiente a la declaratoria de desierta.

3.2 Financieros:

1. Fotocopia del Rut actualizado (año 2016)
2. Copia de los estados financieros de la firma proponente, acompañado de sus notas, con corte a 31 de diciembre de 2016, debidamente certificado por Contador Público y Revisor Fiscal cuando se requiera, de acuerdo con lo establecido por la Ley 43 de 1990, y firmado por el representante legal, anexando para el efecto la tarjeta profesional técnica

3.3. Técnicos:

1. El oferente debe entregar con su propuesta la ficha técnica del producto y adicionalmente la garantía con que cuenta.
2. El oferente debe acreditar, su experiencia general relacionada con la venta, suministros o servicios, en entidades prestadoras de salud, contratos por valor igual o superior al presupuesto oficial., presentando certificaciones de contratos realizados en los últimos dos años cuyo objeto sea o haya sido similar al de esta invitación y cuya suma sea igual o superior al 50% del valor a contratar en esta invitación.

Dichas certificaciones deberán contener la siguiente información:

- Descripción del objeto desarrollado.
- Cumplimiento del contrato
- Duración del contrato
- Cuantía del contrato
- Certificación de satisfacción por parte del usuario.

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A – 196 LA LADERA, TEL: 8211721 – 8309700
TELEFAX: 8381151 PÁGINA: WWW.HOSUSANA.GOV.CO POPAYÁN, CAUCA – COLOMBIA

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	TERMINOS DE CONDICIONES			SLV-GJ-

Para los Contratos que se encuentren en EJECUCIÓN, los oferentes deberán adjuntar la certificación de cumplimiento debidamente suscrita por quien la expide, con la siguiente información: Objeto del Contrato, valor, plazo, fecha de iniciación, cumplimiento, valor ejecutado a la fecha y mes de la última facturación, nombre del contratante y nombre del contratista. El valor ejecutado a la fecha será el valor que se tomará para la respectiva evaluación.

3. Descripción del valor de la propuesta técnica en pesos colombianos, teniendo en cuenta que no podrá sobrepasar el presupuesto oficial que el hospital ha determinado para el presente proceso contractual, so pena de no ser tomada en cuenta la propuesta en la evaluación técnica.
4. El proponente deberá aportar una carta debidamente suscrita, en la que indique que conoce el objeto, especificaciones técnicas y obligaciones del contrato y que se compromete a cumplir a cabalidad con todas y cada una de ellas, so pena de no ser tomada en cuenta su oferta al momento de realizar las evaluaciones correspondientes. Si al momento de suscribir el respectivo contrato el oferente cambia las condiciones de la propuesta el Hospital podrá hacer efectiva la póliza de Seriedad del ofrecimiento.

La ausencia de uno cualquiera de los requisitos y documentos exigidos para la comparación de las propuestas será causal para no proceder a su evaluación y quedar inmediatamente descalificados.

El Hospital se reserva el derecho a requerir que se subsanen las omisiones o errores puramente formales que se presenten en los documentos antes relacionados

3.4. CRITERIOS DE SELECCION:

Para seleccionar la propuesta, la Gerencia conforme al Acuerdo 008 de 2014 y sus manuales de Contratación, constituye el Comité Evaluador, encargado de revisar los aspectos Jurídicos, Financieros y Técnicos exigidos en la presente invitación para lo cual se designa a:

NOMBRE	EVALUACION
Oficina Jurídica	Jurídica
Subdirector Administrativo	Financiera
Profesional Universitario Suministros	Técnica

3.4.1 Evaluación jurídica: Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales en los presentes términos de condiciones y los cuales presenta el proponente. Esta evaluación será determinada en CUMPLE O NO

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	TERMINOS DE CONDICIONES			SLV-GJ-

CUMPLE, según revisión efectuada, de no cumplir no se tendrá en cuenta para la evaluación financiera y técnica por lo que no se podrá contratar con el Oferente.

3.4.2 Evaluación Financiera: Se verificará los factores relacionados con la liquidez, endeudamiento y capital de trabajo reflejado en los Estados Financieros presentados por el proponente. Esta evaluación será determinada en CUMPLE O NO CUMPLE, según revisión efectuada, de no cumplir no se tendrá en cuenta para la evaluación técnica por lo que no se podrá contratar con el Oferente.

- **Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente.**

El índice de Liquidez para la presente Contratación debe ser igual o superior al uno punto cinco por ciento (1.5%).

- **Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total.**

La Razón de Endeudamiento para la presente Contratación debe ser igual o inferior al setenta por ciento (70%).

- **Capital de trabajo = Activo corriente - Pasivo corriente**

El capital de trabajo deberá ser igual o superior al 10% del valor de la propuesta y/o el valor estimado del contrato.

3.4.3 Evaluación técnica. Después de haber realizado la evaluación jurídica y financiera de las propuestas y que estas hayan cumplido se procede a verificar los requisitos establecidos en el punto 3.3., de los presentes términos de condiciones y de verificarse su cumplimiento se procede a revisar las propuesta de conformidad con los siguientes factores de evaluación los cuales dan ponderación y su suma determinara el proponente ganador:

FACTOR	PONDERACION
Costos de oferta: El proponente debe especificar el valor que cobrará por los productos ofrecidos, incluyendo y señalando el valor correspondiente al IVA, sin exceder el presupuesto oficial que se ha determinado para la presente contratación El mayor valor de ponderación se otorgará a la propuesta con menor costo económico.	80%
Beneficios Ofrecidos: El proponente debe determinar las garantías y descuentos que ofrece al contratante, entre otros, descuentos financieros por pronto pago, capacitaciones, valores agregados al producto, donaciones. Estos beneficios deben presentarse valorados. El mayor valor de ponderación lo obtendrá el oferente que	10%

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	TERMINOS DE CONDICIONES			SLV-GJ-

ofrezca más beneficios que impliquen un ahorro para el hospital.	
Certificaciones de contratos realizados en los últimos dos años cuyo objeto sea o haya sido similar al de esta invitación y cuya suma sea igual o superior al 50% del valor a contratar en esta invitación. El mayor valor de ponderación lo obtendrá el oferente que presente certificaciones en que conste la buena calidad, el cumplimiento y cuya sumatoria de su cuantía sea la más alta	10%
Total	100%

- El puntaje más alto en cada factor lo obtendrá el proponente que presente la mejor oferta, según lo analizado por cada producto o bien ofrecido.
- El puntaje total más alto lo obtendrá el proponente que tenga el mayor valor al sumar los puntajes individuales en cada factor, por cada producto o bien ofrecido.
- El contrato se adjudicará a quien ocupe el primer puesto en la evaluación, o de presentarse un solo proponente deberá cumplir con un mínimo de 100%.

CRITERIOS DE DESEMPATE: De presentarse en el primer puesto un empate entre las ofertas presentadas, los criterios que se tendrán en cuenta para dar prioridad y mayor valor a la propuesta son en el siguiente orden:

- El proponente con mayor experiencia
- Propuesta con menor costo y mayor calidad
- Al proponente que haya acreditado una menor razón de endeudamiento

4. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

4.1 ENTREGA DE LA PROPUESTA: La oferta será entregada en la oficina de archivo del HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA, ubicada en la calle 15 # 17A-196 LA LADERA, so pena de no ser tenidas en cuenta, el día 20 de diciembre de 2017 hasta las 11:00 A.M. La propuesta se debe presentar en medio magnética e impresa y en sobre cerrado.

Se podrán sugerir cambios o correcciones a la invitación hasta las 02:00 pm del 15 de diciembre del 2017. El Hospital se reserva el derecho a acoger dichas sugerencias o cambios

4.2 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La propuesta deberá referirse y sujetarse a cada uno de los puntos contenidos en los términos de condiciones y deberá:

4.2.1. Presentarse en idioma castellano.

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	TERMINOS DE CONDICIONES			SLV-GJ-

4.2.2. Presentarse en medio magnético y por escrito a máquina o medio impreso, junto con los documentos que la acompañan, en original, debidamente foliada, empastada o argollada, en sobre cerrado y sellado, marcado exteriormente con el nombre del proponente, antes de la hora y día fijados para el cierre de la invitación.

4.2.3. Deberá estar foliada en orden consecutivo y contener un índice de la información presentada. La propuesta deberá incluir los documentos solicitados y cumplir con las instrucciones contenidas en estos términos de condiciones. La propuesta no podrá tener enmendaduras.

4.2.4 El sobre contentivo de la propuesta deberá indicar la siguiente información:

HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.

OBJETO: CELEBRAR CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA REPOSICION GENERAL Y CIRUGIA DE LAPAROSCOPIA PARA EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.

PROPONENTE: _____

La oferta debe tener una validez mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha y hora de cierre de la invitación.

4.3 RETIRO DE PROPUESTA: El proponente podrá solicitar por escrito al hospital, el retiro de su propuesta antes de la fecha y hora previstas para el cierre de la invitación y apertura de la propuesta, la cual será devuelta, sin abrir, al proponente o a su autorizado al momento del acto de apertura de propuesta

4.4 SOLICITUD DE ADENDAS O MODIFICACIONES: El proponente podrá solicitar adendas a los términos de referencia en los plazos previstos en la invitación, estos se harán por escrito y firmados por el Representante Legal, los cuales se podrán radicar en la oficina de archivo del Hospital o enviar al correo electrónico juridicahslv@hotmail.com dentro del plazo fijado para ello, so pena de no ser tenidos en cuenta y por ende acogiéndose a la invitación inicial.

4.5 APERTURA DE LA PROPUESTA: La propuesta será abierta en la fecha señalada en este documento en presencia del Gerente o de los subdirectores. En la diligencia de apertura se levantará un acta en la cual quedará consignado:

- Identificación de la invitación y fecha de cierre.
- Nombre de los proponentes.
- Constancia sobre la indicación del número de folios.
- Identificación de la póliza de seriedad de la oferta

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	TERMINOS DE CONDICIONES			SLV-GJ-

- Valor de la propuesta
- Firma de los presentes.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: La suma por la que se firmará el contrato, no podrá exceder el valor de **CIENTO TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 103.000.000,00)**, que afecta la disponibilidad presupuestal número **No. 439** del 18 de septiembre del 2017, Rubro: 20201020201, Concepto: COMPRA EQUIPO E INSTR ODONTOLOGICO Y LABORATORIO, del presupuesto del Hospital Susana López Valencia E.S.E., vigencia 2017.

6. FORMA DE PAGO: El Hospital pagara al contratista el valor del objeto del contrato en una (1) cuota, una vez se hayan entregado los elementos descritos en la definición técnica previa presentación de la respectiva factura y luego de la certificación por parte del supervisor asignado. A la orden de pago se le realizarán los descuentos de ley y el valor neto obtenido se pagará mediante los trámites administrativos establecidos por el Hospital, según procedimiento interno de pago de cuentas.

El Hospital se reserva el derecho a descontar del valor de la factura entregada por el contratista el valor correspondiente de productos que no sean aceptados por el Hospital o que no cumplan con las condiciones específicas del contrato.

7. PLAZO DEL CONTRATO: La duración del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única, hasta el 31 de diciembre del 2017.

8. GARANTÍAS DEL CONTRATO: El proponente ganador deberá presentar garantía de cumplimiento de las que ofrece el mercado a favor de entidades estatales, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia que tendrá como objeto:

- a) **POLIZA DE CUMPLIMIENTO:** Sobre todas las obligaciones surgidas con motivo del presente contrato por un valor equivalente al treinta (30%) por ciento del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más para efectos de posteriores reclamaciones. Esta póliza se hará efectiva en favor del HOSPITAL en caso de que el CONTRATISTA incumpla alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del contrato. La póliza de cumplimiento será irrevocable y deberá prorrogarse en caso de prórroga del contrato, y en todo caso estará vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos.
- b) **PÓLIZA DE CALIDAD.** Amparando al hospital contra los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad de los productos suministrados por un valor equivalente al treinta (30%) por ciento y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	TERMINOS DE CONDICIONES			SLV-GJ-

Esta póliza se hará efectiva en caso de que los elementos entregados no cumplan con las exigencias del Hospital.

NOTA: El oferente ganador deberán constituir las garantías aquí exigidas en un plazo máximo de cinco (5) días, contados a partir de la entrega del contrato, so pena de aplicar la póliza de seriedad y adjudicar al proponente que sigue como segunda opción.

9. SELECCIÓN DE LA OFERTA:

9.1 SELECCIÓN DEL CONTRATO: El Comité designado por la Gerencia, presentará al Gerente un informe detallado sobre el resultado de la invitación; con los resultados de la evaluación realizada por el comité designado para tal efecto, la Gerencia adjudicará el contrato.

9.2 DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN: El hospital, podrá declarar desierta la invitación antes de su selección por la Gerencia, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta favorable para la Entidad o cuando no se presentare propuesta alguna.

10. TERMINOS, CONDICIONES

10.1 OBLIGACIONES

10.1.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E, a suministrar los elementos, materiales, repuestos y accesorios relacionados en las especificaciones técnicas y cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Hacer entrega del instrumental al Hospital Susana López de Valencia ESE
- b) El instrumental a entregar deben tener garantía mínima de dos (1) año contra defectos de fabricación, o errores en la instalación o capacitación no adecuada.
- c) Entregar a entera satisfacción el instrumental, realizando las pruebas de funcionamiento y dejando registro de ello de ser pertinente.
- d) Realizar entrenamiento y capacitación de manejo al personal que designe el hospital.
- e) El oferente debe presentar un plan de mantenimiento preventivo del equipo durante el tiempo de garantía.

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	TERMINOS DE CONDICIONES			SLV-GJ-

- f) Entregar manuales de operación y de servicios en medio físico y magnético en idioma español.
- g) No ceder ni subcontratar los servicios objeto del presente contrato con persona natural o jurídica alguna, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte de EL HOSPITAL.
- h) Los gastos ocasionados en el cumplimiento del contrato correrán por parte del contratista.
- i) Aplicar el plan de mantenimiento preventivo del instrumental durante el tiempo de garantía con la frecuencia recomendada por el fabricante.
- j) Adjuntar ficha técnica del instrumental ofertado
- k) El contratista debe garantizar de una forma racional las mínimas interrupciones en la prestación del servicio.
- l) Atender las recomendaciones de los supervisores del contrato.

10.1.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- a) Ejercer la respectiva supervisión del contrato.
- b) Cancelar en los tiempos establecidos los pagos respectivos, de conformidad con la disponibilidad del Hospital para los pagos.

10.2. LEYES DEL CONTRATO, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

El contrato se regirá integrante por las leyes colombianas, y de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 008 de Mayo 29 de 2014. Los derechos y obligaciones del hospital y del contratista, serán las señaladas en estos términos de referencia, en la propuesta, en el contrato y en las demás normas vigentes relacionadas con el tema.

10.3 CESIÓN: El contratista no podrá ceder las obligaciones adquiridas en virtud del contrato a persona natural o jurídica alguna, salvo consentimiento expreso y escrito del hospital pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión.

10.4 CLAUSULAS EXCEPCIONALES: El HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. queda facultado para aplicar las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación, modificación unilateral previstas en los artículos 15,16 y 17 de la ley 80 de 1993 y caducidad de acuerdo al artículo 18 de la ley 80 de 1993.

10.5 CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento y para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones EL CONTRATISTA se obliga a pagar al HOSPITAL una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	TERMINOS DE CONDICIONES			SLV-GJ-

EL CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al HOSPITAL para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor de acuerdo a lo establecido en el título XVII del Código Civil, artículo 1714 y siguientes y si ello no fuere posible se tomará de la garantía de cumplimiento o se cobrará por vía judicial.

10.6 MULTAS: En caso de mora e incumplimiento parcial de las obligaciones de EL CONTRATISTA y para conminarlo al cumplimiento de las mismas, el HOSPITAL podrá imponerle multas sucesivas, equivalentes al uno (1) por mil del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en la ejecución del objeto del contrato. Las multas tendrán un tope máximo del veinte (20) por ciento del valor del contrato. El valor de las multas se podrá descontar de las sumas que el HOSPITAL le adeude a EL CONTRATISTA de acuerdo a lo establecido en el título XVII del Código Civil, artículo 1714 y siguientes y si ello no fuere posible se tomará de la garantía de cumplimiento o se cobrará por vía judicial.

10.7 PUBLICACION, IMPUESTOS Y GASTOS: El CONTRATISTA se obliga a pagar todos los gastos, seguros, impuestos, derechos, comisiones y cualquier otro costo relacionado con el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato.

10.8 LIQUIDACION: El presente contrato se liquidará por parte del HOSPITAL dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes.

11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: Esta actividad estará a cargo del subdirector científico apoyado con el Instrumentador quirúrgico afiliado participe al sindicato o quien haga sus veces, quien podrá ser ubicado en las instalaciones del Hospital Susana López de Valencia E.S.E.

12. CONTROL COMUNITARIO O CIUDADANO: Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso de contratación, haciendo recomendaciones escritas y oportunas, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos del hospital

Dado en Popayán, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2017.


DR. EDGAR EDUARDO VILLA
Gerente

Elaboró: Jimmy Hurtado Diago, Contratista
Revisó: María Fernanda Penagos Cerón, Jefe Asesor Oficina Jurídica

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A - 196 LA LADERA, TEL: 8211721 - 8309700
TELEFAX: 8381151 PÁGINA: WWW.HOSUSANA.GOV.CO POPAYÁN, CAUCA - COLOMBIA

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario 6500870 - Bogotá, D.C.
Línea gratuita Nacional 018000910383

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	TERMINOS DE CONDICIONES			SLV-GJ-

ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores

Hospital Susana López de Valencia E.S.E.
Ciudad

Yo, _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ De, actuando en nombre y representación de _____, sociedad constituida por escritura pública No. _____ De la Notaría de _____, debidamente registrada en la Cámara de comercio de _____, (o en nombre propio, o en representación de una persona natural, según el caso) domiciliada en _____, por medio de la presente me permito presentar propuesta para la invitación, cuyo objeto es la contratación _____, de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de referencia y declaro:

- 1.- Que bajo juramento, que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y / o incompatibilidad establecidas en la ley 80 de 1993 arts. 8º. Y 9º. , demás normas sobre la materia y que tampoco se encuentra incurso en ninguno de los eventos previstos como prohibiciones especiales para contratar , que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad me haré responsable frente al Hospital y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen
2. Que ninguna persona o entidad distinta de la aquí nombrada tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar y que por consiguiente sólo comprometo a la persona jurídica o natural por mí representada.
3. Que conozco los términos de referencia, los anexos, especificaciones y demás documentos de la invitación y que acepto todos los requisitos en él contenidos.
4. Que en caso de que sea aceptada nuestra propuesta, nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, en el lapso de tiempo señalado en los términos de referencia.
5. Que conozco la información general y específica y demás documentos de la invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
6. Que tengo en mi poder los documentos que integran los términos de referencia y sus anexos.
7. Que realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato en el término señalado en los términos de referencia.
8. A continuación relaciono la documentación exigida por el HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Empresa Social del Estado y que incluyó en la propuesta.
9. Autorizo al Hospital Susana López de Valencia, para que todos los actos administrativos que se expiden en ocasión del presente proceso contractual sea notificado en la siguiente dirección de correo electrónico:
10. Igualmente señalo como dirección donde se pueden remitir por correo documentos, notificaciones o comunicaciones relacionadas con la presente invitación, la siguiente:
 Dirección: -----Teléfono: -----Fax: ---- E-mail: ----- Ciudad---Atentamente,

FIRMA

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A – 196 LA LADERA, TEL: 8211721 – 8309700
 TELEFAX: 8381151 PÁGINA: WWW.HOSUSANA.GOV.CO POPAYÁN, CAUCA – COLOMBIA

VIGILADO Supersalud
 Línea de Atención al Usuario 4400870 - Bogotá, D.C.
 Línea Gratuita Nacional 018000910383